

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/GGV/CRC/MRR/nro

Autoriza seminario Concejal  
SANTA CRUZ, 25 de Enero de 2016.

VISTOS :

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

Pronunciamiento del Concejo Municipal, Certificado N° 489, de Sesión Ordinaria 114° de fecha 20 de Enero de 2015, respecto a la solicitud del Sr. Concejal Pedro Moreno Orellana para asistir a curso de capacitación "Rol y Responsabilidad de Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales en Compras Públicas", a realizarse entre los días 26 al 30 de marzo de 2016 en la ciudad de Santiago y Ficha de Inscripción aprobada por el Sr. Alcalde.

**DECRETO EXENTO N° 0142**

1.- **Autorizase** al Sr. Concejal Pedro Moreno Orellana para que asista al curso de capacitación mencionado en el considerando y en las fechas y lugar señalado.

2.- Remítanse los antecedentes correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, procédase al pago de la inscripción, los viáticos respectivos y fondos a rendir.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS ROJAS CONTRERAS  
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

C.c.

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Concejo
- Transparencia
- Dirección de Control
- Archivo

**MEMORANDUM N° 21**

DE : SECRETARIO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ  
SR. FERMIN GUTIERREZ RIVAS

A : DIRECCIÓN DE FINANZAS

FECHA : 22 de Enero de 2016.

- 1- Me permito remitir a Uds. información respecto a la Capacitación solicitada por el Sr. Concejal Pedro Moreno Orellana.
- 2- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted.,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

c.c.:  
- Archivo

-----/

viático



## FICHA CURSOS NACIONALES

### 01.- DATOS DEL CURSO A PARTICIPAR:

NOMBRE DEL CURSO A ASISTIR	
ROL Y RESPONSABILIDAD DE ALCALDES, CONCEJO Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN LAS COMPRAS PUBLICAS	
FECHA	LUGAR
26-30 DE ENERO	SANTIAGO

### 02.- DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTES:

NOMBRES	APELLIDOS	C. IDENTIDAD Nº	
PEDRO ANTONIO	MORENO ORELLANA		
E-MAIL	CELULAR	F. NACIMIENTO	CARGO MUNICIPIO
			CONCEJAL

### 03.- DATOS DE FACTURACIÓN:

RAZÓN SOCIAL			
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ			
DIRECCIÓN		CIUDAD	COMUNA
		SANTA CRUZ	SANTA CRUZ
TELÉFONO - CELULAR	NOMBRE ENCARGADO FACTURA	E-MAIL (Para envío de Factura Electrónica)	
	ALEXIS PINTO ORELLANA (JEFE DE FINANZAS)		
RUT. MUNICIPIO	NOMBRE DEL RESPONSABLE QUE AUTORIZA	CARGO	
	GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO	ALCALDE	

### 04.- MODO DE CANCELACIÓN

AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN		SI	NO
EFFECTIVO	CHEQUE		

**Capacitación Gestión Global Limitada**, se reserve el derecho de suspender o aplazar las fechas de los seminarios y/o giras o pasantías, al no contar con el mínimo de alumnos requeridos, se dará aviso solo a los alumnos inscritos. Toda Anulación de Inscripción deberá informarse por escrito con 72hrs., hábiles de anticipación a la fecha de inicio del seminario y/o giras o pasantías, de lo contrario se facturará el valor total del curso. Para la participación se debe llenar y **remítir este formulario de inscripción junto a la orden de compra s/c** con los datos completos a [contacto@gestionglobal.org](mailto:contacto@gestionglobal.org) - o al Fono - fax: **45 2323004** - Cel: **75891089**.

**FORMA DE PAGO:** Cancelar antes del inicio del Seminario a través de Cheque a nombre de: **Capacitación Gestión Global Limitada** o bien transferencia electrónica o deposito a nombre de **Capacitación Gestión Global Limitada** Rut: 77.043.300-2. Cta. Cte. Nº **1440076202** Banco de Chile, Enviar copia del depósito vía correo electrónico [contacto@gestionglobal.org](mailto:contacto@gestionglobal.org)



Firma y Timbre de Quien Autoriza



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 2016**  
**Departamento de Finanzas**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente certificado, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en Dc.Ex. ó Memorandum Nro. del Departamento

489

SECRETARIO MUNICIPAL

Cuenta	215-2104003002001	
Subtitulo	OTROS GASTOS EN PERSONAL	
Item	DIETAS A JUNTAS CONSEJOS Y CO	
Asignación	SEMINARIOS	
Estado del Adeudo Presupuestario y Contable	Presupuesto Vigente	\$ 2,800,000
	Monto Obligación	\$ 0
	Monto Devengado	\$ 0
	Saldo Presupuestario	\$ 2,800,000
Estado de la Cuenta	Aprobado	

Jefe de Finanzas autorizado para refrendar este certificado

Interno



Alexis C. Pinto Orellana  
Jefe Departamento de Finanzas

Fecha Emisión, 22/01/2016

El certificado que se extiende es inalienable, por lo que se hace propio para la compra solicitada en Memorandum



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 2016**  
**Departamento de Finanzas**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente certificado, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en Dc.Ex. ó Memorandum Nro. 489 del Departamento SECRETARIO MUNICIPAL

Cuenta	215-2211002001002	
Subtitulo	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	
Item	CURSOS DE CAPACITACIÓN	
Asignación	CONCEJALES	
Estado del Adeudo Presupuestario y Contable	Presupuesto Vigente	\$ 2,000,000
	Monto Obligación	\$ 0
	Monto Devengado	\$ 0
	Saldo Presupuestario	\$ 2,000,000
Estado de la Cuenta	Aprobado	

Interno



*[Handwritten Signature]*  
\_\_\_\_\_  
Alexis C. Pinto Orellana  
Jefe Departamento de Finanzas

Fecha Emisión, 21/01/2016

Jefe de Finanzas autorizado para refrendar este certificado

El certificado que se extiende es inalienable, por lo que se hace propio para la compra solicitada en Memorandum

### **CERTIFICACION N° 489**

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria Centésima Décima Cuarta, de fecha 14 de Enero de 2016, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal se pronuncia sobre la solicitud del Sr. Concejal Pedro Moreno Orellana sobre su participación en Capacitación Rol y Responsabilidad de Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales en Compras Públicas, en Santiago entre el 26 y el 30 de Enero, y que es impartido por Gestión Global Capacitación Ltda., de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	No se encuentra presente en sala.
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Se abstiene

En Santa Cruz, a 20 días del mes de enero del año dos mil dieciséis.



SECRETARIO  
**FERMIN GUTIERREZ RIVAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:  
- Archivo (1)  
-----/

215.22.11.002.001.002

**Estimados(as) Concejales**, junto con saludarlos y desearles éxito en este nuevo año que se inicia, tengo el agrado de invitarles a participar en mis relatorías, que se encuentran insertas en la **ESCUELA DE VERANO 2016**, de **Gestión Global Capacitación Ltda.**

ENERO	SEMINARIO - TALLER	LUGAR
26 al 30	Rol y responsabilidad de alcaldes, concejales/as y funcionarios/as municipales en las compras públicas.	Santiago
FEBRERO	SEMINARIO - TALLER	LUGAR
02 al 06	Recursos públicos y privados para la Inversión comunal.	Valdivia
16 al 20	Realización integral de la gestión Municipal	Castaño
MARZO	SEMINARIO - TALLER	LUGAR
21 al 24	Rol y responsabilidad de autoridades Y funcionarios en las patentes municipales.	Santiago

Desde ya quedo atento a vuestras consultas al correo electrónico [jecheverria64@gmail.com](mailto:jecheverria64@gmail.com) , para hacerles llegar el programa respectivo, y esperando contar con vuestra presencia, se despide afectuosamente.

Temuco, Enero de 2015.-



**JORGE A. ECHEVERRIA MEJIAS**  
Relator/Consultor  
Administrador Público

<b>Nombre del Evento</b>	<b>SEMINARIO - TALLER</b>  <b>ROL Y RESPONSABILIDAD DE ALCALDES, CONCEJO Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN LAS COMPRAS PUBLICAS</b>
<b>Lugar del Evento</b>	<b>SANTIAGO - CHILE</b> HOTEL PRESIDENTE SUITE Eliodoro Yañez 867 – Providencia - Metro Tobalaba
<b>Fecha</b>	<b>26 AL 30 DE ENERO 2016</b>
<b>Fundamentación</b>	Este seminario se fundamenta en el rol que le faculta a las autoridades municipales para adquirir y evaluar experiencias que permitan como lo establece el artículo N° 1 de LOC N°18.695 que señala “...satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”

<b>Dirigido a:</b>	<b>Alcaldesas, Alcaldes; Concejales, Concejales; Direc vos y Funcionarios Municipales en General.</b>
<b>Objetivos del Seminario:</b>	Al analizar el seminario los participantes estarán en condiciones de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la importancia del Proceso de Abastecimiento en la Gestión Municipal.</li> <li>• Conocer los conceptos, características y principios de las Compras y Contratos Públicos.</li> <li>• Conocer el Marco Normativo de las Compras Públicas.</li> <li>• Identificar las principales obligaciones y responsabilidades de los actores municipales en el desarrollo del proceso de abastecimiento.</li> <li>• Identificar los principales factores críticos en los procesos de compras públicas.</li> <li>• Conocer los mecanismos de compras públicas (Convenio Marco, Licitación Pública-Privada, Trato Directo).</li> <li>• Conocer la Jurisprudencia de la Contraloría General de la República en materia de Compras Públicas.</li> </ul>



<b>Duración / Programa del Seminario:</b>	El seminario tiene una duración de 30 horas cronológicas	
	MARTES 26	15:00 A 17:00 HRS – ACREDITACIÓN EN EL HOTEL
	MIÉRCOLES 27	09:30 A 18:00 HRS. JORNADA ACADEMICA <b>MODULO I</b> <b>Marco Normativo de Compras Públicas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N° 19.886.- de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Generalidades</li> <li>• Ley N° 18.575.- Orgánica Constitucional Bases Generales de Administración del Estado.</li> <li>• Ley N° 19.880.- Sobre Procedimientos Administrativos y Regulación sobre Silencio Administrativo.</li> <li>• Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.</li> <li>• Decreto 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda (Reglamento ley 19.886).</li> <li>• Dictámenes de la Contraloría General de la República.</li> <li>• Reglamento de Adquisiciones de la Municipalidad.</li> <li>• Auto Acordado de la Corte Suprema (Funcionamiento Tribunal Contratación Pública).</li> </ul>
	JUEVES 28	09:30 A 18:00 HRS. JORNADA ACADEMICA <b>MODULO 2</b> <b>Principios Orientadores de las Compras Públicas.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Libre Concurrencia al llamado</li> <li>• Igualdad ante las bases y no discriminación arbitraria.</li> <li>• Sujeción estricta a las bases.</li> <li>• No formalización</li> <li>• Transparencia y Publicidad</li> <li>• Probidad</li> </ul>
	VIERNES 29	09:30 A 18:00 HRS. JORNADA ACADEMICA <b>MODULO 3</b> <b>Proceso de Abastecimiento.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de Requerimientos</li> <li>• Selección del Mecanismo de Compra</li> <li>• Llamado y Recepción de ofertas.</li> <li>• Evaluación de Ofertas.</li> <li>• Adjudicación y Formalización.</li> <li>• Formulación presupuestaria</li> </ul>

	SABADO 30	09:30 A 13:00 HRS. JORNADA ACADEMICA <b>MODULO 4</b> <b>Tribunal de Contratación y Jurisprudencia.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia</li> <li>• Procedimiento</li> <li>• Dictámenes</li> </ul> <b>EVALUACION – CIERRE DEL SEMINARIO.</b>
--	-----------	---

<b>Relator Seminario:</b>	<b>JORGE ECHEVERRIA MEJIAS:</b> Administrador Público, Ex Administrador Municipal, Secretario Municipal, Jefe de Control y Secretario Comunal de Planificación, Consultor para Gestión Gobal en los programas de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales (SUBDERE).
<b>Certificación:</b>	Se considera la entrega de un certificado de participación a quienes cumplan el requisito del 100% de asistencia a todas las actividades del seminario.

<b>Requisito para Participar en el Seminario:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Completar Ficha de Inscripción correspondiente, con firma y timbre de responsabilidad y remitir Orden de Compra S/C</li> <li>• Una vez recibida la <b>Ficha de Inscripción</b> no se podrá renunciar a la participación en el seminario/curso, de lo contrario el municipio deberá pagar el costo total de la inscripción.</li> </ul>
<b>Precio del Seminario:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• \$ 350.000.- P/P ( <i>Trescientos cincuenta mil pesos</i> )</li> </ul>
<b>El pago de la *inscripción incluye:</b>	<p>El pago de la inscripción en el seminario incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción General del Seminario.</li> <li>• Mochila o Bolso, con Material del Seminario.</li> <li>• Coffee Break</li> <li>• Certificación de Participación del Seminario.</li> </ul> <p><b>EL PROGRAMA NO CONTEMPLA ALIMENTACIÓN NI HOTELERÍA.</b></p>
<b>Forma de Pago:</b>	<p>Cancelar antes del inicio de la Pasantía a través de Cheque a nombre de: <b>Capacitación Gestión Global Limitada</b> o bien transferencia electrónica o deposito a: <b>Cuenta Corriente Banco Chile</b> a nombre de <b>Capacitación Gestión Global Limitada, N° 1440076202</b>; Rut: 77.043.300-2. Enviar copia del depósito vía correo electrónico <a href="mailto:contacto@gestionglobal.org">contacto@gestionglobal.org</a></p>